OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 22 (Rev.)
OC-23-03

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LOYDA TARAFA VEGA, funcionario principal de 4958
(nombre) (número de entidad)

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL-PONCE
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2021-2022 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2021 al 30 de JUNIO de 2022 :

☐ Se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos.

En Ponce, Puerto Rico 17 de octubre de 2022.

Declarante

Afidávit Núm. 1,571

Jurado y suscrito ante mí por Loyda Tarafa Vega, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo WIOA y vecino/a de Ponce, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante licencia de conducir número 165866

En Ponce, Puerto Rico, hoy 17 de Octubre de 2022

DECLARACIONES JURADAS
NO CANCELA ARANCEL
Conforme a los Arts. 1.055, 2.113 y 1.010 (W) del Codigo Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020.

LCDA. LYDIA A. GARCIA MEDINA
ABOGADA-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor.* La entidad debe retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.